



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	REGISTRO DE SUBDIVISION DE PREDIO Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 39 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676.										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL	ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.										
TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas						
	Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a					
	Otro					Resolución					
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
1. ACUDIR A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR EL TRAMITE DE SUBDIVISION DE PREDIO, Y UNA VEZ OBTENIDA LA RESOLUCION DE SUBDIVISION, SE PROCEDE A LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION DE CATASTRO. 2. SE ACUDE ANTE LA VENTANILLA DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y SE LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SUBDIVISION Y ASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL Y SE ADJUNTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA. 3. EL PERSONAL DE VENTANILLA REVISA LA DOCUMENTACION CONFORME A LA NORMATIVIDAD. 4. SE REALIZA VERIFICACION DEL INMUEBLE. 5. SE EMITE DICTAMEN TECNICO VALUATORIO. 6. SI TODO ESTA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SE HACE EL REGISTRO DE SUBDIVISION Y SE ASIGNA LA CUENTA CATASTRAL.	OBLIGACION.										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE	4. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre						1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.- UBICACION DEL INMUEBLE. 3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE. 4.- CROQUIS DE LOCALIZACION. 5.- FECHA. 6.- NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.					
Medios Electrónicos											
Formato X											
Verbal											
Otro											
6. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1 FORMATO DE SOLICITUD DEL TRAMITE.	Original	Copia	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
2 TITULO DE PROPIEDAD O ESCRITURA PÚBLICA.	1 (COTEJO)	1	3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.								
3 RESOLUTIVO DE SUBDIVISION.	1	1	10. FICTA								
4 PLANO DEL PREDIO A SUBDIVIDIRSE, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.		1	NEGATIVA FICTA.								
5 RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.		1	10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								
6 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1	ARTICULO 46 FRACCION I, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO-. TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES. A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.								
7 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1									
11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA										
GRATUITO.						UNA VEZ QUE LA SUBDIVISION ES REGISTRADA Y REASIGNADA LA CUENTA CATASTRAL, LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES INDEFINIDA Y SOLO SE MODIFICARA CUANDO OCURRA UN NUEVO MOVIMIENTO DE PROPIEDAD.					
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)											
NO APLICA.						13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE					
PARA EL REGISTRO DE SUBDIVISION DE PREDIOS Y REASIGNACION DE CUENTA CATASTRAL, SERA REQUISITO QUE SE HAYA OBTENIDO RESOLUTIVO DE SUBDIVISION DE PREDIOS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.						14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTES LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE					
15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.										
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14										
TELÉFONO 2	(755) 555 07 14 EXT. 1211										
FAX											
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018.2021@gmail.com										
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.										
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA											